

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: [cartasaladireccion@granma.cip.cu](mailto:cartasaladireccion@granma.cip.cu) Teléfonos 881 9712 o 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177



# Privilegios a quienes se los merecen ¿Para quién es la música en las guaguas?

Soy uno de los tantos jóvenes a quienes preocupa el porvenir de su país, del cual me siento orgulloso por sus logros y avances en varios sectores, gracias al socialismo que defendemos hace 50 años; considero que es el país más justo y la opción más viable para salvar a la humanidad.

Pero también soy el primero en reconocer los errores que hemos cometido en su construcción y perfeccionamiento, con una crítica constructiva me abro camino entre mentes huecas que solo les importa vivir bien y se les hace la boca agua con el sueño americano.

Una vez leí una Reflexión del Comandante en Jefe, donde figuraba una frase que me impactó, y desde ese momento la llevo como arma contundente a donde quiera que voy y la suelto a quemarropa a quien ose ser superficial en una crítica, (cito)... Toda aquella persona que necesite más de lo imprescindible para vivir vale menos como ser humano... La mayoría pierden el habla ante tan magistral frase, la vida demuestra que es así.

Me gradué recientemente de Licenciado en Derecho y desde que era estudiante leo y analizo esta sección creada para que el pueblo plantee sus problemas y propongan soluciones. Quisiera abordar un tema, que entre muchos otros me preocupa e incomoda: La recreación sana de los jóvenes, estudiantes o no, a un precio accesible y justo.

Hace unos años existió una opción organizada por la Unión de Jóvenes Comunistas que consistía en el otorgamiento de entradas a discotecas, mesas en cabaret, piscinas, campismos, a un precio, que aunque no podía ser asumido por la mayoría de los padres, si se aflojaban un poco los codos, le podían dar un gusto a su hijo, pero había que estimularlo ya que habían obtenido buenos resultados; eso es algo que toda familia honrada y formada por la Revolución debería hacer sin vacilación. Sin embargo, es cierto que no funcionó bien por el subsidio ni porque debiera ser una función de la organización.

Hoy en algunos centros de enseñanza en ocasiones se organizan este tipo de actividades, pero aún es insuficiente, ya que no logran satisfacer a todos los jóvenes que necesitan esta forma de esparcimiento, además, el precio de la entrada puede que sea asequible, pero el de las bebidas y los comestibles sigue igual. Si vas a una discoteca, el precio de entrada oscila entre 2, 3, 5, 10 y hasta 20 CUC. ¿Qué hijo de obrero o campesino que tengan ingresos promedio, intelectual, oficial de la FAR y el MININT, puede pagar tal suma de dinero? Así mismo pasa con los productos que en esos lugares se comercializan.

Soy consciente de que el mundo se encuentra en una profunda crisis económica-financiera y que nuestro país no está ajeno, por lo que se precisa eliminar derroches excesivos, gastos superfluos y gratuidades, entre otras problemáticas que fueron abordadas en el Sexto Congreso del Partido, pero no por eso debemos establecer esos precios inalcanzables. ¿Por qué

la diferencia de precios de los productos que ofertan en las cadenas de tiendas en divisa con los de las referidas instalaciones recreativas?, ¿por qué duplicar y triplicar los precios si el salario se mantiene estático, en CUP y la mayoría que los frecuentan son jóvenes estudiantes?, ¿acaso tienen mejor calidad? Todos sabemos que no es así, dicen que es por el sitio y sus condiciones, me parece que esa justificación es para todos los ricos de los países capitalistas y no para un joven humilde que nació de una Revolución socialista, que se quema las pestañas para aportar en un futuro a su país o para el que se sacrifica trabajando en cualquier sector estatal que tributa al desarrollo económico y lo único que desea es despejar junto a sus amigos o con la novia.

Considero que si una de estas instalaciones la visitan en sus varias secciones entre 50, 100 o más clientes a un precio de entrada de 2 CUC y con precio de venta razonable, alcanzaría para sufragar los gastos que se ocasionen y contribuir a la recaudación.

No obstante, a pesar de los altos precios ves como muchos jóvenes frecuentan los mejores lugares y consumen grandes cantidades de los mencionados productos como si costaran un CUP; con certeza puedo decir que la gran mayoría no estudia ni trabaja, vive del negocio o del invento que tanto daño hace a los que realmente se esfuerzan por echar el país adelante; también abundan los que rentan su cuerpo o realizan todo tipo de actos denigrantes, o a los hijos de papá, me pregunto, ¿para ellos es que existen estas instalaciones recreativas? Si es así, no se está siendo consecuente con la verdadera juventud revolucionaria en la que confían nuestros principales dirigentes.

Es poco gratificante llegar del trabajo o de la escuela agotado y ver cómo en la esquina de cualquier cuadra te encuentras con algún compañero de juego de la infancia que se pasa el día ocioso, tomando cerveza, montando en automóviles y por supuesto, yendo y viniendo de discotecas con las mejores vestimentas y creyéndose el dueño del universo. Si le preguntas por la situación actual del país o del acontecer internacional, te dice que no les importa lo que está pasando, que lo que está es loco por marcharse del país y otras cosas que no puedo repetir por su contenido obsceno y ofensivo.

Estos temas y otros más han sido objeto en varias ocasiones de debates entre los estudiantes universitarios, revolucionarios, modestos, dispuestos a ofrendar sus vidas por la Patria y en honor a aquellos jóvenes que a lo largo de la historia murieron por la causa que hoy disfrutan las nuevas generaciones, pero no por eso dejamos de tener necesidades propias de la edad, que hasta hoy solo quedan en sueños por no contar con la solvencia económica adecuada. Creo que si ponemos la pirámide en su lugar rescataríamos valores e incentivaríamos la importancia del estudio y el trabajo, pero para esto hay que empezar privilegiando a los que realmente lo merezcan. **J. Martos Yapur**

Cuando en la prensa escrita, radial y televisiva se critica o comenta el problema de la música en las guaguas, que tanto molesta a muchos de nosotros, solo se mencionan dos aspectos: los géneros y el volumen. Es decir, que aparentemente se acepta que la música como tal debe estar presente, que es inevitable, que resulta tan imprescindible como una pieza de repuesto para que los ómnibus puedan arrancar y rodar.

¿Y tiene que ser así?

Quienes han viajado al extranjero o han residido en otros países, refieren que en ningún lugar los ómnibus del transporte urbano llevan "música incorporada". Y los que siempre han vivido aquí, saben que en Cuba los ómnibus urbanos nunca han tenido música para "entretener" a los pasajeros. Y no nos referimos solo a los ómnibus del inmediato periodo prerrevolucionario, como los de la Cooperativa de Ómnibus Aliados (COA) y los de Autobuses Modernos, sino también a todos los existentes durante la Revolución hasta que llegaron los Yutong y los bielorrusos.

De manera que, ¿cuál es la razón para que un problema tan criticado como la música en los ómnibus no sea resuelto de manera expedita? ¿Es tan difícil? No se trata simplemente de "orientar" o "exhortar" a los choferes a que pongan la música a un volu-

men adecuado, o a que pongan géneros de aceptación por "todos". No. Porque la música, como otras cosas, es de carácter subjetivo, y a unas personas lo "bajito" les resulta alto, y a otras lo alto les parece "bajito". Y en cuanto a géneros, ¡hay tantos gustos diferentes!

De lo que se trata es de poner fin al problema de una vez y por todas. ¿Son los ómnibus propiedad de los choferes, o lo son de todo el pueblo, que pagó por su adquisición y paga por su uso? ¿Los ómnibus los administra el Estado en representación del pueblo, o los administran los choferes en una especie de extensión "por la libre" del cuentapropismo en el transporte urbano? Porque incluso muchos choferes cuyos carros no tienen sistema de audio, se los han puesto ellos mismos, haciendo modificaciones (¿autorizadas?) en los vehículos, junto con profusión de "adornos" de todo tipo.

¿A quién le corresponde tomar cartas en el asunto? ¿No bastaría con una disposición administrativa del organismo correspondiente, el Ministerio del Transporte, para que la música —a cualquier volumen y de cualquier género— desaparezca de los ómnibus, dejándonos viajar en paz?

**F. Ángel Gómez**

## Sobre los revendedores

En primer lugar quiero precisar que estoy completamente de acuerdo con el desarrollo de las formas de empleo no estatal en correspondencia con los Lineamientos aprobados por Sexto Congreso del Partido sobre la política económica, pero considero que es necesario brindarle un seguimiento permanente en su aplicación práctica para introducir las modificaciones que sean necesarias para asegurar que cumplan sus verdaderos objetivos.

Este es el caso de los trabajadores que se dedican a revender artículos que se ofertan en la cadena de establecimientos que operan en divisas y en moneda nacional y al margen comercial ya elevado de por sí, le suman un incremento en la mayoría de los casos de más del doble, pudiéndose ilustrar en los siguientes ejemplos: una ducha eléctrica que cuyo precio de venta en divisas es de 31,00 CUC la venden a 70,00 CUC, un breaker de 2,65 CUC a 7,00 CUC, válvulas de las ollas de presión de menos de un CUC a 50,00 pesos cubanos, teipe y un sinnúmero de artículos más.

Esta actividad no opera bajo los principios de competitividad en la producción o los servicios, lo que es necesario para generar un proceso de elevación de eficiencia muy beneficioso para el país, y por el contrario se aprovecha de la gestión de producción o importación estatal, acaparan los productos de mayor demanda creando desabastecimientos en los establecimientos estatales y suben artificialmente los precios aprobados centralmente por los organismos competen-

tes; también pudieran vender artículos de procedencia ilícita. Tampoco le incorporan un valor adicional como es el caso de los carretilleros donde es justo que cobren algo más ya que llevan los productos a las puertas de las casas, ya que estos trabajadores, en muchos de los casos, operan en los alrededores de establecimientos comerciales, por ejemplo, en el parqueo situado en 42 y 39, Playa, contiguo a la tienda Almendares, pudiéndose comprobar que los artículos que detallé anteriormente no están disponibles en la ferretería de esta tienda ni en otros establecimientos estatales y si los tienen los revendedores a precios muy superiores. Me han dicho que algo similar existe en el complejo comercial situado en Carlos III y en otros lugares.

Como la mayoría de la población que consideramos que los precios de los artículos que se ofertan en la red de tiendas estatales no se corresponden con el salario y las jubilaciones que recibimos, apoyamos esta medida ya que estamos conscientes que esto se revierte en beneficio de todo nuestro pueblo, no siendo este el caso de los revendedores.

Soy del criterio que este asunto debe ser revisado, introduciendo las correcciones que correspondan ya que está perjudicando grandemente a la población o al menos deben ser explicadas las razones que lo justifican, ya que hay un gran descontento.

**R. Guillermo Sanz**